

Las plicas, optando a este aprovechamiento, se presentarán debidamente reintegradas desde el día en que aparezca inserto este anuncio en los «Boletines del Estado» y de la provincia, hasta el día anterior hábil a las doce horas, del que ha de tener lugar la subasta.

En caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda al día siguiente hábil, a la misma hora y bajo los mismos tipos y condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de esta provincia o del Estado» (hágase constar los datos del que se refiera) número ....., correspondiente al día ....., y pliegos de condiciones que hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y oficinas del Distrito Forestal de Avila, referentes a las subastas del aprovechamiento de resinación a vida y por el sistema de pica de corteza, de 32.000 pinos, en primera entalladura, del monte número 84 del Catálogo, de los propios del Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares, denominado «El Quintanar», durante el año forestal de 1970-71, se obliga a ejecutar el mismo, con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones de los pliegos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra) y al efecto ha hecho el depósito provisional prevenido del 3 por 100 del valor de tasación, en la Depositaria Municipal, según se acredita con la adjunta carta de pago.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

San Bartolomé de Pinares, 16 de febrero 1971.—El Alcalde.—1.211-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción y explotación de una cafetería-bar con terraza de verano en los jardines «Silva Muñoz».*

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación del presente

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán proposiciones para tomar parte en el concurso de las obras de construcción y explotación de una cafetería-Bar con terraza de verano en los jardines «Silva Muñoz».

Los que deseen tomar parte en este concurso deberán presentar sus proposiciones en sobre cerrado y lacrado, en el modelo de proposición que al final se inserta, debidamente reintegrado en el Negociado de Subastas de este excelentísimo Ayuntamiento y durante las horas de oficina, acompañando a la proposición la documentación que se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas que, junto con el resto del expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, donde, en horas de oficina, podrá ser examinado por los interesados. También deberá adjuntarse a la proposición la carta de pago justificativa de haber constituido en cualquiera de las formas que determina el pliego de condiciones la fianza provisional de 10.000 pesetas; la definitiva será de 20.000 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte concedidos para la presentación de proposiciones, a las doce de la mañana, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras según proyecto adjunto y a explotar el servicio durante ..... años, con el canon de ..... pesetas anuales, con estricta sujeción al pliego y demás provisiones.

(Fecha y firma.)

Zamora, 15 de febrero de 1971.—El Secretario general, Angel Massó García.—1.221-A.

*Resolución de la Junta Vecinal de Pi Bellver de Cerdana (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas que se menciona.*

Cumplidos los trámites legales se anuncia la subasta de madera del aprovechamiento ordinario del año forestal 1970-71 en el monte número 45, «Montaña de Pi».

**Características:** 4.462 árboles en pie.  
**Volumen:** 1.878 metros cúbicos sin corteza.

**Tasación base:** 1.768.000 pesetas.

**Índice:** 2.210.000 pesetas.

**Garantías:** Provisional, 35.360 pesetas.  
**Definitiva:** Seis por ciento del remate.

Se informará en Secretaría, estando los expedientes a disposición de los interesados.

**Presentación de pliegos:** Hasta las diecinueve horas del día hábil anterior al de subasta en Secretaría.

**Celebración:** En la Casa Consistorial, el primer día hábil, transcurridos veinte hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», a las doce treinta horas.

Si queda desierta la primera, se celebrará segunda subasta a los once días hábiles de la anterior, bajo las mismas condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... en representación de ....., lo cual acredita con ..... en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» de fecha ..... en el monte número 45 de la pertenencia de esa Corporación, ofrece la cantidad de ..... pesetas.

..... a ..... de ..... de 1971.

Pi de Bellver, 15 de febrero de 1971.—El Alcalde.—1.180-A.

El interesado,

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Subsecretaría

##### Extravíos de pasaportes

Se hace público el extravío del pasaporte de Servicio Diplomático número 666, expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores el 16 de junio de 1969, a favor de don José Antonio Maeso y Ducloux, Secretario de Embajada, quedando anulado el citado documento.

Madrid, 27 de enero de 1971.—El Subsecretario, Gabriel Fernández de Valde-rama y Moreno.

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 1.150, expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores el 23 de diciembre de 1969, a favor de doña Milagros Acevedo García, esposa del Agregado agrónomo a la Embajada de

España en Washington, don Emilio Gómez Manzanares, quedando anulado el citado documento.

Madrid 27 de enero de 1971.—El Subsecretario, Gabriel Fernández de Valde-rama y Moreno.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de enero de 1971 por el buque «Los Gatos», de la matrícula de Almería,

folio 1.864, al buque de la matrícula de Melilla, folio 872, «Mayla».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 9 de febrero de 1971.—El Juez, Manuel de Querol Lombardero.—908-E.

##### MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el

día 15 de enero de 1971 por el buque «Afrodita», de la matrícula de Barcelona, folio 3.688, al «Almirante Pascual Cervera», de la matrícula de tercera lista de Málaga, folio 2.709.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 17 de febrero de 1971. El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—923-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 496.640 de entrada y 704 de registro correspondiente (2712/1965). Aval Bancario, Banco Español de Crédito, garantía a «Astilleros del Cantábrico y de Riera, S. A.», fianza contratación obras adquisición dos cambios autopropulsores. Depósito: 2.400.000 pesetas (426/1971).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de febrero de 1971.—El Administrador.—719-B.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 911.671 de entrada y 191.552 de Registro correspondiente 10 abril 1968. Metálico, sin interés. Pesetas, 34.717. Propiedad, don José María Rincón Martín, responder obras acondicionamiento red caminos y construcción abrevaderos de Pozaldez (Valladolid) (439/1971).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de febrero de 1971.—El Administrador.—1.326-C.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 198.191 y 201.741 de entrada y 378.968 y 381.672 de registro correspondientes a 9 julio y 11 septiembre 1969. Metálico, sin interés. Pesetas, 10.000 y 5.560. Propiedad, don José María Martín Menoyo, garantía de Almacén de Papel de Hijo de Pedro Martín Pastor, fianzas adjudicación bobinas para teletipos y suministros para perforadoras en la Subsecretaría de Aviación Civil. (423 y 424/1971).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro,

ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de febrero de 1971.—El Administrador.—1.308-C.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 316.060/61 de entrada y 137.897/98 de registro, correspondientes 19 febrero 1935. Deuda ferroviaria, 450 por 100. Capital, 71.500 pesetas cada uno. Propiedad, «Sociedad Española de Montajes Industriales, S. A.». Responder ejecución contrato montaje y suministro línea aérea contacto trayecto Madrid-Avila-Segovia (4.487-4.488/1970). Perdidos carnets intereses 10.797 y 10.799.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 15 de febrero de 1971.—El Administrador.—1.404-C.

## Administración de Aduanas

### ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero de la señora Elisa Rombouts, por el presente edicto se le notifica que, instruidas diligencias por falta reglamentaria número 195/70, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase automóvil, marca «Peugeot 404», matrícula TS-583 (B), del que es usuaria, y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que no haga uso del derecho que se le informa se dictará el acuerdo que corresponda, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 15 de enero de 1971.—El Administrador principal.—189-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor René de Volder, por el presente edicto se le notifica que, instruidas diligencias por falta reglamentaria número 195/70, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase automóvil, marca «Peugeot 404», matrícula TS-583 (B), del que es propietario, y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que no haga uso del derecho que se le informa se dictará el acuerdo que corresponda, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 15 de enero de 1971.—El Administrador principal.—188-E.

### ALMERIA

Se notifica a don Uhrbam Ted Roland, súbdito sueco, propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula U-63934, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de marzo de 1970 en la carretera 340, kilómetro 156, y en cumplimiento de lo dispuesto en el caso cuarto, artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por infracción a los artículos 1.º y 10 de dicha Ley, al no cumplir la obligación de reexportar dicho vehículo en los plazos legales, que por esta Aduana se le ha impuesto la multa de mil pesetas.

Dicha multa deberá ser abonada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Pasado dicho plazo sin abonar dicha multa se decretará la dación en pago del automóvil aprehendido para su venta en pública subasta, según lo dispuesto en el artículo 19 de dicha Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer reclamación económica administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia en el plazo anteriormente indicado.

Almería, 15 de enero de 1971.—El Administrador.—200-E.

### BALEARES

Por desconocerse el actual paradero de la señora Belinda Reader Harris, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 44/70, instruido en esta Aduana por intervención del automóvil «Morris Minor», matrícula UUR-893, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas por infracción de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal de fecha 30 de junio de 1964 y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, y por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1967.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días a partir del siguiente al pago del importe de la multa deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente de referencia, entendiéndose por reexportación:

- Su devolución al extranjero.
- Su introducción en zonas o depósitos francos.
- Su abandono a favor de la Hacienda sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma, 2 de febrero de 1971.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—573-E.

### CASTELLON

Por el presente se pone en conocimiento de don Robert Stacy, súbdito norteamericano, cuyo último domicilio conocido en España es «Bar Cavia», Campello (Alicante), que como consecuencia del acta de intervención de un automóvil tipo furgoneta, marca «Volkswagen», matrícula 101-Z-4611, levantada en Oropesa del Mar (Castellón), en 20 de noviembre de 1970

por la Policía de Tráfico, se instruyen en esta Aduana diligencias por presunta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles; pudiendo el interesado o quien le represente legalmente formular por escrito ante esta Aduana las alegaciones que estime pertinentes durante el periodo de información que se fija en quince días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación.

Castellón, 30 de enero de 1971.—El Administrador.—510-E.

#### LA CORUÑA

Hallándose esta Administración instruyendo diligencias sobre supuesta falta reglamentaria cometida en relación con un automóvil de procedencia extranjera marca «Citroën» tipo Tiburón, sin placas de matrícula, intervenido en esta capital el día 14 de julio del año último, se concede a don Pio Quiroga Novo, en desconocido paradero en el extranjero, un plazo de diez días contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» para que alegue ante esta Administración cuanto estime oportuno en defensa de su derecho, procediéndose a dictar acuerdo según los datos que existan en esta Aduana, una vez transcurrido dicho plazo.

La Coruña, 22 de enero de 1971.—El Administrador, José Varela Fernández.—334-E.

#### VALENCIA

Como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 208/69, incoado como consecuencia del acta del Grupo Fiscal de la 311 Comandancia de la Guardia Civil el 7 de julio de 1969, relativo al automóvil «Simca Aronde» matrícula 153-JZ-30, propiedad de don Antoine Cano, cuyo actual domicilio se desconoce, y por haberse ausentado de España más de dos meses sin haber solicitado el precintado del vehículo, por esta Administración se ha impuesto al interesado la multa de mil quinientas pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles. El importe de la sanción deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, o en los quince días naturales siguientes, con el 10 por 100 de recargo por prórroga, debiendo procederse, en el plazo de treinta días hábiles siguientes al ingreso, a la reexportación del automóvil. De no ser satisfecha la sanción impuesta, implicará la dación en pago del automóvil, que será vendido en pública subasta, aplicándose su importe a satisfacer la sanción, debiendo ser ingresado por el interesado cualquier descubierta que quedase, procediendo en otro caso a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, o recurso de reposición ante el señor Administrador, en el de ocho días hábiles, contados a partir de igual fecha, debiendo, en este caso, tener en cuenta el artículo 5.º del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 29 de julio de 1924.

Valencia, 18 de enero de 1971.—392-E.

Se tramita en esta Administración el expediente de falta reglamentaria número 178/69, consecuencia del acta del Grupo Fiscal de la 311 Comandancia de la Guardia Civil de fecha 24 de julio de 1969 relativa al automóvil «Simca Aronde» matrícula 844-DV-28, propiedad de don José Martorell Ortega, cuyo actual domicilio se desconoce, y de la que se deduce que el interesado ha infringido la Ley de Importación Temporal de Automóviles,

al ausentarse de España por un periodo superior a dos meses sin solicitar el precintado del vehículo.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, para que aporte a esta Administración escrito de alegaciones y pruebas documentales que estime en defensa de sus intereses, significándole que transcurrido dicho plazo se impondrán las sanciones que procedan a la vista de las diligencias, alegaciones y documentos que figuren unidos al expediente.

Valencia, 18 de enero de 1971.—El Administrador.—393-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias en relación con la intervención del automóvil «Simca 1.000», matrícula 962 LJ 64, según acta del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de 2 de noviembre de 1970, de la que se deduce haberse infringido la Ley de Importación Temporal de Automóviles por cesión del vehículo sin permiso de la Dirección General de Aduanas y por exceso del plazo de ocho meses por año natural de permanencia del mismo en régimen de importación temporal.

Se concede al interesado, Francisco Castrin González, cuyo actual domicilio se desconoce, un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente para que aporte a esta Administración el escrito de alegaciones y pruebas documentales que estime convenientes, significándole que transcurrido dicho plazo se impondrán las sanciones que procedan a la vista de las diligencias, alegaciones y documentos que figuren unidos al expediente número 209/70.

Valencia, 28 de enero de 1971.—El Administrador.—565-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias en relación con la intervención del automóvil «Peugeot 403», matrícula 680 LA 84, según acta del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de 2 de diciembre de 1970, como consecuencia de la cual se ha iniciado el expediente de falta reglamentaria 215/70 y de las que se deduce haberse infringido la Ley de Importación Temporal de Automóviles por exceso del plazo de permanencia en España en uso del régimen de importación temporal de automóviles.

Se concede al interesado, Julio Figuerola Candela, cuyo actual domicilio se desconoce, un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente para que aporte a esta Administración escrito de alegaciones y pruebas documentales que estime conveniente, significándole que transcurrido dicho plazo se impondrán las sanciones que procedan a la vista de las diligencias, alegaciones y documentos que figuren unidos al expediente.

Igualmente deberá confirmar su manifestación recogida en el acta de hacer entrega del vehículo como dación en pago de las sanciones que puedan imponerse.

Valencia, 28 de enero de 1971.—El Administrador.—564-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias en relación con la intervención del automóvil «Renault», matrícula 597 NM 06, propiedad de don Hepar Belaid, cuyo domicilio se desconoce, según acta de la Aduana de Gandia, consecuencia de la cual fué incoado el expediente de falta reglamentaria 82/70 por infracción de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al haber transcurrido el plazo de dos años precintado el automóvil sin efectuar la reexportación del mismo.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación, para que presente

en esta Aduana escrito de alegaciones y pruebas documentales que estime oportunas, significándole que transcurrido dicho plazo se impondrán las sanciones que procedan a la vista de las diligencias, alegaciones y pruebas incorporadas al expediente.

Valencia, 1 de febrero de 1971.—524-E.

### Tribunales de Contrabando

#### BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Arturo Gandolfo y Giancarlo Spotti, de nacionalidad italiana, cuyo domicilio conocido era en buque «Cyg-nus», inculcados en el expediente número 26/71, instruido por aprehensión de equipo inmersión, mercancía valorada en 3.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 15 de marzo de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma a 17 de febrero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—910-E.

#### BARCELONA

Se pone en conocimiento de doña Irma Bernasconi, con domicilio en San Gottardo, 85, Chiasso (Suiza), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 30/71 instruido por aprehensión de un automóvil marca Autobianchi 109, matrícula TT 15272, que ha sido valorado en ciento cuarenta mil pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 15 de marzo de 1971, a las once horas.

Lo que se publica para conocimiento de la interesada y a efectos de que comparezca por sí, asistida si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el párrafo 3 del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 17 de febrero de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—912-E.

## CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Amalia Olivera Leda y de Lorenzo Salazar Saavedra, que últimamente tuvieron su domicilio en Sevilla, polígono San Pablo, c/80, número 13, se les hace saber por medio de la presente que:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 182/70, instruido por aprehensión de 19 relojes de varias marcas, un despertador, mercancía que ha sido valorada en 5.900 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 85 de dicha Ley.

Lo que se les comunica a ustedes, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta modificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del Tribunal en Comisión Permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 18 de marzo de 1971, a las diez horas.

Lo que comunico a ustedes para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que, según determina el párrafo 3) del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este Diario Oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 8 de febrero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—913-E.

## CORDOBA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mr. James Y. Mackenzie, ex Cónsul de S. M. británica en Sevilla, cuyo último domicilio conocido era en Sevilla (Embajada Británica), inculcado en el expediente número 3/70, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 45.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 22 de marzo

de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Córdoba a 17 de febrero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—914-E.

## MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Luciano González Alvarez, con último domicilio conocido en Francia, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 22 de marzo de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 253/1969, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de enero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—371-E.

Desconociéndose el actual paradero de don José Sarasola Esquizarbal, con último domicilio conocido en Francia, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 22 de marzo de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 259/1969, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de enero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—372-E.

Desconociéndose el paradero de don Luis Quiroga Armesto y don German Castañares Gil, cuyos domicilios conocidos eran en Carballino, número 32, segundo derecha, o Julio Antonio, número 10, de Madrid, y Camino de Castilla, número 3, segundo A, o Río Guadarrama, número 3, de Leganés (Madrid), respectivamente, por el presente edicto se les hace saber que el Tribunal Económico-Administrativo de Contrabando, en su sesión de Pleno del día 4 de diciembre pasado, al conocer del recurso 92/1969, interpuesto contra el fallo dictado en el expediente 359/1968 por el Tribunal Provincial de Contrabando de Madrid, ha acordado lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno en materia de Contrabando, fallando sobre el recurso de apelación interpuesto por doña Felipa Salinas Ruano contra el fallo dictado en 18 de junio de 1969 por el Tribunal Pro-

vincial de Contrabando en Pleno de Madrid en su expediente 359/1968, acuerda: Desestimar el recurso interpuesto pero modificar el fallo recurrido en cuanto a su pronunciamiento sexto y declarar no ha lugar a la concesión de premio a los aprehensores; se confirman los restantes pronunciamientos del fallo recurrido.»

Contra dicho fallo, y dentro del plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia.

Madrid, 25 de enero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—374-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Pérez Fernández, con último domicilio conocido en Martínez Maldonado, número 24, 1.º (Málaga), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 22 de marzo de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 391/66, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre del año 1959.

Madrid, 18 de febrero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—920-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## Dirección General de Sanidad

*Solicitud de permuta de sus plazas entre los Médicos titulares de Carral y de Cerceda (La Coruña), don Benito Gómez Aguerre y don Eduardo Pérez Pérez, respectivamente*

Los Médicos titulares de Carral y de Cerceda, ambas de la provincia de La Coruña, don Benito Gómez Aguerre y don Eduardo Pérez Pérez, respectivamente, han solicitado de esta Dirección General de Sanidad la permuta de sus plazas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar reclamación contra la permuta solicitada los Médicos titulares y los Ayuntamientos interesados, en cumplimiento de lo previsto en el número 3 del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

Madrid, 26 de enero de 1971.—El Director general, Jesús García Orcocoyen.

## Juntas Provinciales de Asistencia Social

## VALLADOLID

Relación octava (cincuenta en total) de solicitantes por ancianidad desvalida, a los que se ha concedido por esta Junta la ayuda del Fondo Nacional de Asistencia Social (Decreto de 14 de junio de 1962).

## Capital

Calle Gil, Gala. Calle 18 de Julio, número 7.  
González Córdoba, Magdalena. Calle Teresa Gil, número 17.  
Herrero Luján, Clara. Calle Hospital de Esgueva.  
Moral Muñelletes, Gregoria. Calle García Morato, número 34, 3 G.

Valladolid, 15 de enero de 1971.—El Secretario de la Junta.—284-E

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### DUERO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Doroteo Pérez Arroyo y catorce más. Torduelles (Burgos).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Nueve litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arlanza.

Término municipal en que radicarán las obras: Torduelles (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 4 de febrero de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—284-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pablo Güemes Rodríguez, vecino de Quintana Río (Burgos)

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ubierna.

Término municipal en que radicarán las obras: Quintanilla Sobresierra (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores

concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 5 de febrero de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—283-D.

\*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Lucas Morales Sánchez, con domicilio en Pelarrodriíguez (Salamanca).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Huebra.

Término municipal en que radicarán las obras: Pelarrodriíguez.

Superficie de terreno que piensa regar: 1,50 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 9 de febrero de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—328-D.

\*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Emilio Salvador Picado y don Simón Holgado Facho, Pelarrodriíguez (Salamanca).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 5,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Huebra.

Término municipal en que radicarán las obras: Pelarrodriíguez (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 10 de febrero de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—336-D.

#### EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Hernández Sansuán.

Domicilio en Tauste (Zaragoza).

Cantidad de agua que se pide: 34 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arba de Luesia (Canal de las Bardenas).

Término municipal en que radicarán las obras: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Representante: Don Rafael María Corral Salvador. Avenida Tenor Fleta, 62. Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 5 de febrero de 1971.—El Comisario jefe, J. Reguart.—340-D.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 19.318.  
Tomo: 16, folio: 159.  
Nombre del usuario: Don Gregorio Perra.

Corriente: Río Cinca.  
Clase de aprovechamiento: Barca de paso.

Término municipal de la toma: Pomar.  
Provincia: Huesca.

Título del derecho: Concesión por Gobierno Civil de 10 de noviembre de 1900.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza a los titulares, sucesores o actuales usuarios del aprovechamiento referenciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifiesten por escrito a esta Comisaría de Aguas—General Mola, 28, Zaragoza—si el aprovechamiento descrito continúa en explotación y cuanto crean conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Zaragoza, 9 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, J. Reguart.—726-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 29.320.  
Tomo: 16, folio: 159.  
Nombre del usuario: Sociedad Industrial Aragonesa.

Corriente: Río Cinca.  
Clase de aprovechamiento: Molino harinero.

Término municipal de la toma: Conchel.  
Provincia: Huesca.

Título del derecho: Concesión por Real Orden de 12 de marzo de 1860.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza a los titulares, sucesores, o actuales usuarios del aprovechamiento referenciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» manifiesten por escrito a esta Comisaría de Aguas—General Mola, 28, Zaragoza—si el aprovechamiento descrito continúa en explotación y cuanto crean conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Zaragoza, 9 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, J. Reguart.—723 E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 29.319.  
Tomo: 16, folio: 159.  
Nombre del usuario: Don Gregorio Perra.

Corriente: Río Cinca.  
Clase de aprovechamiento: Molino harinero.

Término municipal de la toma: Conchel.  
Provincia: Huesca.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto

se emplaza a los titulares, sucesores, o actuales usuarios del aprovechamiento referenciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifiesten por escrito a esta Comisaría de Aguas—General Mola, 28, Zaragoza—si el aprovechamiento descrito continúa en explotación y cuanto crean conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Zaragoza, 9 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, J. Reguart.—724-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 29.322.  
Tomo: 16, folio: 159.  
Nombre del usuario: Vda. y Hdos. de don Agustín Vizcarra de Selgua.

Corriente: Río Cinca.  
Clase de aprovechamiento: Molino harinero.

Término municipal de la toma: Monzón.

Provincia: Huesca.  
Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza a los titulares, sucesores, o actuales usuarios del aprovechamiento referenciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifiesten por escrito a esta Comisaría de Aguas—General Mola, 28, Zaragoza—si el aprovechamiento descrito continúa en explotación y cuanto crean conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Zaragoza, 9 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, R. Reguart.—725-E.

## GUADIANA

### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco López de Ayala y García de Blanes, calle Cárdenas, 9, Mérida (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, 10 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo de las Norias.

Término municipal en que se sitúa la toma: Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado,

no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 4 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—313-D.

## NORTE DE ESPAÑA

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Productos del Peguillal, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Para riego.

Cantidad de agua que se pide: 28 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Caselas.

Término municipal en que radicarán las obras: Salceda de Caselas (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 25 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe.—3.283-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María Zabalo Arriaga.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Bertasorota.

Términos municipales en que radicarán las obras: Berástegui (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 5 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe.—321-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julián Marqués Echeverría.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riego.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial Arrizubiaga y regata Basaurichiqui.

Término municipal en que radicarán las obras: Oñate (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 5 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe, A. Doñabeitia.—323-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Manuel Nieto Vázquez y don Manuel Vázquez Vázquez.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 14 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Furelos.

Términos municipales en que radicarán las obras: Toques (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo (calle de Asturias, número 8), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe.—349-D.

#### TAJO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Conservas del Alagón, S. A.».

Domicilio: Carretera Madrid, kilómetro 401, Badajoz.

Representante: Don Juan Manuel Polo Torar.

Domicilio: Avenida Virgen de la Montaña, 2, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Fábrica de conservas.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: 167.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alagón.

Términos municipales en que radican las obras: Coria (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 4818/71).

Madrid, 27 de enero de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—249-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: José María López Maya.

Con domicilio en Reyes Huertas, 6, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 12.

Corriente de donde ha de derivarse: Regato Alcor.

Término municipal en que radican las obras: Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 4828/71).

Madrid, 4 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—286-D.

#### Confederaciones Hidrográficas

##### EBRO

Obra: Embalse de Guiamets-Canal de Masroig. Expediente número 3. Término municipal: Masroig (Tarragona)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal antes indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación completa e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Masroig (Tarragona).

Zaragoza, 23 de enero de 1971.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.

## Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
1-2	Francisco Iniesta Cañabete	Aubagues	Viña secano.
2	Sofía Pedrol Alentorn	Aubagues	Viña secano.
4	Ramón Bargallo Matéu	Aubagues	Cereal secano.
5	Juan Martorell Masdeu	Aubagues	Viña secano y pinar.
6	Raimundo Perpiñá Ribera	Aubagues	Cereal secano.
7	Teresa Juampere Vallés	Aubagues	Viña, cereal y olivos secanos.
8	Pedro Vernet Rius	Aubagues	Viña secano.
9	Rafael Aragonés Giné	Aubagues	Viña secano.
10	Rafael Aragonés Ferré	Aubagues	Viña secano.
11	Juan Ferré Torné	Aubagues	Cereal y viña secano.
12	Eugenio Rius Casal	Aubagues	Viña secano.
13	Francisco Margalet Tost	Aubagues	Cereal secano.
14	Emilio Cabré Vernet	Aubagues	Cereal secano.
15	Jaime Sabaté Rius	Aubagues	Viña secano.
16	Isabel Asens Agullé	Aubagues	Pinar y cereal secano.
17	Miguel Lloréns Perpiñá	Aubagues	Cereal secano.
18	José Bargalló Fernández	Aubagues	Cereal y viña secano.
19	Dolores Casals Pedrols	Aubagues	Viña secano.
20	José Fernández Castellví	Aubagues	Viña secano.
21	Jaime Avelló Giné	Aubagues	Cereal secano.
22	Herederos Juan Perpiñá Castellví	Aubagues	Viña secano.
23	Juan Margalet Mas	Aubagues	Viña y cereal secano.
24	Jaime Sabasaté Rius	Aubagues	Viña secano.
25	Maria Rius Matéu	Aubagues	Viña secano.
26	José Beltrán Masdeu	Aubagues	Cereal secano.
27	Eladio Masip Giné	Aubagues	Viña secano.
28	Jorge Castellví Margalet	Aubagues	Viña secano.
29	Juan Rovira Freixes	Aubagues	Viña secano, erial y pinar.
30	Adolfo Tost Masdeu	Aubagues	Viña secano.
31	Jaime Bargalló Guíu	Aubagues	Viña secano.
32	José Rivera Rius	Aubagues	Viña secano.
33	Filomena Agulló Perelló	Aubagues	Cereal secano.
34	Miguel Griñó Treig	Aubagues	Cereal secano.
35	Francisco Masip Juampere	Aubagues	Cereal y viña secano.
36	Jorge Castellví Margalet	Aubagues	Viña secano.
37	Miguel Griñó Treig	Aubagues	Cereal y olivar secano.
38	Francisco Freixes Asens	Sorteta	Viña secano y erial.
39	Angela Padrós Masip	Parada	Viña y cereal secano.
40	Mariana Vernet Masdeu	Parada	Inculto.
40 bis	José Vernet Giné	Parada	Viña secano.
41	Pedro Rius Margalet	Parada	Viña secano.
42	Juan Masip Freixes	Parada	Viña secano.
43	Angela Padrós Masip	Parada	Viña secano.
44	Ramón Bargalló Matéu	Parada	Viña secano.
45	Francisco Folch Sedó	Parada	Viña secano.
46	Sebastián Folch Masdeu	Parada	Cereal secano.
47	Juan Margalet Mas	Parada	Viña secano.
48	Maria Munté Rius	Terra Nova	Cereal, viña y olivar secano.
49	Dolores Casals Pedrol	Terra Nova	Viña secano.
50	José Vernet Masdeu	Terra Nova	Viña secano.
51	Josefina Rius Matéu	Terra Nova	Viña secano.
52	Rafael Aragonés Giné	Parada	Viña secano.
53	José Fernández Castellví	Terra Nova	Viña secano.
54	Claudio Sabaté Masip	Las Planas	Viña secano.
55	Juan Masip Freixes	Las Planas	Viña secano.
56	Jaime Guerola Guíu	Las Planas	Viña secano y pinar.
57	José Bargalló Aragonés	Las Planas	Viña secano.
58	Alberto Hervera Vernet	Las Planas	Viña secano.
59	José Vidal Castellví	Las Planas	Viña secano.
60	Maria Rius Matéu	Las Planas	Viña secano.
61	José Anguera Anguera	Las Planas	Viña secano.
62	Juan Asens Marco	Comas	Viña secano.
63	Josefina Agulló Vernet	Comas	Pinar y viña secano.
64	Juan Masip Giné	Comas	Viña secano.
65	Juan Masip Giné	Comas	Cereal secano.
66	Francisco Anguera Vernet	Comas	Inculto.
67	Eusebio Juampere Sedó	Comas	Cereal secano.
68	Juan Anguera Mateu	Comas	Monte bajo.
69	Antonio Bargalló Guíu	Comas	Viña secano.
70	José Abelló Vernet	Ripolls	Viña secano.
71	Ramón Vallés Folch	Ripolls	Viña secano.
72	José Abelló Vernet	Ripolls	Cereal secano e inculto.
73	Herederos Mercedes Pedrol Margalet	Ripolls	Inculto.
74	Leonor Pedrol Margalet	Comas	Cereal secano.
75	Ramona Vernet Tost	Ripolls	Cereal secano y olivar secano.
76	Francisco Margalet Tost	Ripolls	Viña secano.
77	Antonio Carmona Espinosa	Pasets	Viña secano.
78	Dolores Roig Sicar	Pasets	Cereal secano.
79	Ramón Munté Casals	Sort	Viña secano.
80	Luis Vernet Crusat	Sort	Viña secano.
81	Herederos Juan Juampere Solé	Racó	Viña secano y pinar.
82	Maria Blanchar Nogués	Mas de Dalt	Pinar y cereal secano.
83	Jaime Rius Masdeu	Mas de Dalt	Pinar y viña secano.
84	José María Jové Llereria	Mas de Dalt	Cereal secano.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Dirección General de Archivos y Bibliotecas

#### REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

##### Relación de obras inscritas

Inscripciones definitivas números 145.501 a 147.500. (Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 14, correspondiente al día 16 de enero de 1971.)

Advertidos diversos errores en el texto de la relación de inscripciones definitivas números 145.501 a 147.500, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 14, de fecha 16 de enero de 1971, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 14, primera columna, donde dice: «145.975. "Mi amigueta Esther"...», debe decir: «145.875. "Mi amigueta Esther"...».

En igual página, tercera columna, donde dice: «145.908. "Pontifical"...», debe decir: «145.908. "Pontifical"...».

En la página 15, segunda columna, donde dice: «145.932. "Estudio de la obra de Fargas y Tous del edificio de la Banca Catalana"...», debe decir: «145.933. "Estudio de la obra de Fargas y Tous del edificio de la Banca Catalana"...».

En igual página y columna, la inscripción que figura con el número 145.933 debe considerarse anulada.

En la página 21, columna tercera, inscripción número 146.188, donde dice: «Madrid, 26.442.», debe decir: «Madrid, 26.441.».

En la página 27, columna tercera, donde dice: «146.372. "¿Qué se puede hacer con una chica?"», debe decir: «146.382. "¿Qué se puede hacer con una chica?"».

En igual página y columna, donde dice: «136.385. "El último día de la humanidad"», debe decir: «146.385. "El último día de la humanidad"».

En igual página y columna, donde dice: «36.386. "Ahorro Popular Turístico"», debe decir: «146.386. "Ahorro Popular Turístico"».

En la página 33, columna tercera, inscripción número 146.626, al final debe añadirse la siguiente línea, que fué indebidamente omitida: «Madrid, 26.567.».

En la página 36, columna segunda, donde dice: «146.740. "Fuíst mi mejor amiga"», debe decir: «146.740. "Fuíste mi mejor amiga"».

En la página 37, columna segunda, donde dice: «146.771. "Encantos de una isla"», debe decir: «146.771. "Encantos de una Isa"».

En la página 40, columna primera, inscripción número 146.881, última línea, donde dice: «Barcelona, 47.147», debe decir: «Barcelona, 47.146».

En la página 41, columnas primera y segunda, inscripción número 146.930, última línea, donde dice: «Barcelona, 47.146», debe decir: «Barcelona, 47.196».

En la página 47, columna primera, donde dice: «147.164. "Juan de Castilla"», debe decir: «147.164. "Juana de Castilla"».

En la página 52, columna segunda, inscripción número 147.401, al final, donde dice: «Barcelona, 47.446», debe decir: «Barcelona, 47.445».

En igual página y columna, entre las inscripciones números 147.401 y 147.403, debe figurar la siguiente, que fué indebidamente omitida: «147.402. "Ejecución en Forth Worth". José Luis de Blas Moreno ("Black Moran", seud.), del texto, y Miguel García Giménez (Miguel García), del dibujo de la cubierta. Gráficas Bruguera. Barcelona, 1969.—Propiedad: Los autores. Barcelona, 47.446.»

En la página 54, columna primera, donde dice: «147.461. "Yo, cap de casa"», debe decir: «147.461. "Jo, cap de casa"».

### Escuelas Normales

#### OVIEDO

Habiendo sufrido extravío (por parte del interesado) el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María Luisa Cabero Rodríguez, expedido por la superioridad el día 30 de noviembre de 1964, se hace público por el término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del día 16).

Oviedo, 15 de febrero de 1971.—La Secretaria, María Angeles de Fraga Alonso. 395-D.

#### VALLADOLID

Solicitado por doña María del Carmen Barrio y Lozano, natural de Herrera de Pisuerga, provincia de Palencia, con domicilio en Boecillo, provincia de Valladolid, la expedición de un nuevo título de Maestra de Primera Enseñanza por haber sufrido extravío el que le fué expedido por la superioridad en 30 de marzo de 1968, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 a los efectos que procedan.

Valladolid, 16 de febrero de 1971.—El Director, Jesús María Hernando Cordovilla.—400-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de agosto de 1969 falleció en Burgos el obrero Faustino Calleja Reinoso, natural de Castrillo Matajudíos (Burgos), hijo de Leoncio y de Hermina, que trabajaba al servicio de Faustino Calleja Reinoso.—248-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de julio de 1968 falleció en Montclar de Berga (Barcelona) el obrero Luis Seuba Subirana, de treinta y nueve años de edad, natural de Avia, hijo de Ramón y de Matilde, que trabajaba al servicio de Luis Seuba Subirana.—247-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de noviembre de 1969 falleció en Lugo la obrera Rosa Fernández Viñas, natural de Antas de Ulla (Lugo), hija de José y de Carolina, que trabajaba al servicio de él mismo.—246-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de agosto de 1969 falleció en Erenchún (Alava) el obrero Daniel Sáez de Arana Sáenz, natural de Erenchún (Alava), hijo de Rufino y de Juana, que trabajaba al servicio de él mismo.—245-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de mayo de 1969 falleció en Traspeña (Palencia) el obrero Esteban de la Hera Peláez, natural de Traspeña de la Peña (Palencia), hijo de Joaquín y de Rosario, que trabajaba al servicio de él mismo.—244-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de agosto de 1969 falleció en Santurde de Rioja (Logroño)

el obrero José Alberto Jorge Santamaría, natural de Santurde de Rioja (Logroño), hijo de Vicente y de Tomasa, que trabajaba al servicio de él mismo.—243-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56, Madrid.

Madrid, 18 de enero de 1971.—El Jefe del Servicio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: MS/ce-20013/70.

Peticionario: Don Luis Rabasa Rosas.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la urbanización «Lago Flix», en el término municipal de Castellet y Gornal.

Características: Línea aérea trifásica de 0,904 kilómetros de longitud, a 25 KV., en conductores de aluminio-acero de 54.59 y 27,87 milímetros cuadrados de sección sobre apoyos de madera y castilletes de hierro; estación transformadora tipo intertemperie elevada de 25 KVA., relación 25/0.380-0.220 KV.

Presupuesto: 316.101 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 2 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—1.278-C.

#### LA CORUNA

##### Sección de Industria

Instalaciones eléctricas. Expediente número 26.361

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el lugar de Vista Alegre, de la parroquia de San Pedro das Viñas, del Ayuntamiento de Betanzos.

Características: Línea a 15 kV., de 343 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión Pedrido-Betanzos y con término en la E. T. a instalar en el lugar de Vista Alegre, en la margen izquierda de la carretera N-VI, a la altura del punto kilométrico 584, de 50 KVA., relación de transformación 15.000 ± 2,5-5-7,5 por 100/398-230 voltios, y red de distribución en B. T. de 200 metros de longitud.

Presupuesto: 204.867,95 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar

sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 27 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—194-D.

#### LÉRIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: A.—1.937.—R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Suministro de energía a una explotación agrícola con línea 25 kV. a E. T. «Merita».

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 45 línea a E. T. «Partidor».

Final de la línea: E. T. «Merita».

Término municipal a que afecta: Camarasa.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,735.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 54,59 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. «Merita».

Emplazamiento: T. M. de Camarasa.

Tipo: Intemperie, un transformador de 25 kVA. 25/0,38 kV.

Referencia: A.—1.938.—R. L. T.

Finalidad: Suministro de energía al municipio de Tirvia con línea 25 kV. a E. T. «Tirvia».

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 3 línea a salto principal de Tabescán.

Final de la línea: E. T. «Tirvia».

Término municipal a que afecta: Tirvia. Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro; Río Valferrera.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,17.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 54,59 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Castilletes metálicos.

Estación transformadora: E. T. «Tirvia».

Sita en molino y central del Municipio.

Término municipal de Tirvia. Tipo: Interior, un transformador de 100 kVA. 25/0,22 kV.

Referencia: A.—1.787.—R. L. T.

Finalidad: Suministro de energía a un aserradero de Aynet de Besán, con línea 25 kV., en término municipal de Alins.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 26 línea 25 kV. a salto principal de Tabescán.

Final de la línea: E. T. «Aynet de Besán».

Término municipal a que afecta: Alins. Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras; L-510, ramal a Aro; L-504, kilómetro 11.

C. T. N. E.—Línea telefónica.

Distrito Forestal: Comunal.

Ayuntamiento de Alins: Zona urbana de Aynet de Besán y línea B. T.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,135.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 54,59 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Castillete metálico y madera.

Estación transformadora: E. T. «Aynet de Besán».

Emplazamiento: Aserradora de Aynet de Besán. Término municipal de Alins.

Tipo: Interior, un transformador de 50 kVA. 25/0,22 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, C. Brugulet, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 23 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—1.240-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Cereales

#### PONTEVEDRA-VIGO

##### Cambio a molino maquilero

Peticionario: Don Antonio Certal Alonso.

Localidad: Arbo.

Objeto petición: Cambio a molino maquilero.

Capital: 8.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 17 de febrero de 1971.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga. —537-B.

### Distritos Forestales

#### CASTELLON

##### Traslado de industria

Peticionario: Don Jaime Pellarés Chaume.

Objeto de la petición: Trasladar su industria de aserrio desde la localidad de Onda (Castellón) a la de Villarreal de los Infantes (Castellón).

Se hace pública esta solicitud para que los industriales que se consideren afectados por el mismo puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Castellón de la Plana, 10 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—536-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Revista Técnica de la Asociación de Graduados de ICADE», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Asociación de Graduados de la Escuela Superior de Dirección de Empresas del ICAE».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 48.—Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle de Alberto Aguilera, número 23. Madrid-15.

Título de la publicación: «Revista Técnica de la Asociación de Graduados de ICADE».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 500.

Formato: 28 x 22 centímetros.

Periodicidad: Trimestral.

Precio: Gratuito.

Número de páginas: 32.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista técnica de categoría adecuada a los estudios que tienen cursados los miembros de la Asociación. Tratará de temas relacionados con el vasto campo empresarial, de interés para los asociados, con objeto de tenerles informados de las nuevas técnicas empresariales en todo momento. Comprende los temas de moral, psicología general y aplicada, sociología, matemáticas generales y empresariales, contabilidad, técnica jurídica, economía general, estadística, economía de la Empresa, administración de Empresas, «marketing», contabilidad especial, Derecho mercantil, matemáticas financieras, organización de la producción, política de personal, técnica bursátil, publicidad, comercio exterior, moral empresarial, religión, Derecho social, Derecho fiscal, racionalización del trabajo, política social, control de costes y dirección financiera.

Director: Don Carlos Martínez Antón (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 5 de mayo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.330-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «El Ajedrez Canario», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Caja Insular de Ahorros y Monte de Piedad de Gran Canaria».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.796, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Triana, 91. Las Palmas de Gran Canaria (Canarias).

Título de la publicación: «El Ajedrez Canario».

Lugar de aparición: Las Palmas de Gran Canaria (Canarias).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: 20.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión del ajedrez a todas las esferas posibles con el mayor alcance geográfico. Comprende los temas de: Ajedrez.

Director: Don Pedro Lezcano Montalvo (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 4 de febrero de 1971.—El Director general P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—274-D.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 7 de enero de 1969 por «La Cerámica, S. A.»: 24.000 acciones, serie I, al portador, de 500 pesetas nominales cada una totalmente desembolsadas, números 36.001 al 60.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de febrero de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar, 378-D.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 220.801 acciones al portador, números 941.313 a 1.162.113, de 500 pesetas, emitidas por «Sociedad Española de Carburos Metálicos».

Barcelona, 17 de febrero de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—569-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 305.153 acciones al portador números 2.146.071 al 2.451.223, de 500 pesetas, emitidas por «La Seda de Barcelona, S. A.».

Barcelona, 17 de febrero de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—570-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 499.049 acciones al portador, números 818.926 al 1.317.974, de 500 pesetas nominales, emitidas por la «Sociedad Anónima Compañía General de Asfaltos y Portland "Asland"».

Barcelona, 17 de febrero de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—571-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 150.000 obligaciones hipotecarias, de 1.000 pesetas, al interés del 9,2105 por 100, emisión 1970, de «La Auxiliar de la Construcción, S. A., Sansón».

Barcelona, 17 de febrero de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—572-5.

**GOLEGIO OFICIAL DE GESTORES  
ADMINISTRATIVOS**

MADRID

Don Pedro Muñoz Alario ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 12 de febrero de 1971.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—1.379-C.

**BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO**

*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración del Banco Industrial de Bilbao, en cumplimiento

de lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en sus estatutos sociales, convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de San Nicolás, 4, Bilbao, el próximo día 16 de marzo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y, caso de ser necesario, el día 17 de igual mes, a la misma hora, en segunda convocatoria.

El objeto de la Asamblea es someter a la deliberación y aprobación, en su caso, de los señores accionistas los siguientes puntos:

1.º Aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, Memoria, informe de los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1970 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramientos de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1971, dos propietarios y dos suplentes, en cumplimiento del artículo 108 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de modificar el tipo de interés de los bonos de caja, emisiones 1964 y 1969, y autorización al Consejo para futuras modificaciones del tipo de interés de las emisiones de bonos en circulación.

5.º Autorización al Consejo de Administración para, previa la oportuna autorización oficial, emitir bonos de caja, convertibles o no en acciones del propio Banco, ampliando, en su caso y en lo necesario, el capital social y modificando a tal efecto el artículo sexto de los estatutos sociales.

6.º Autorización al Consejo de Administración para que, dentro del plazo establecido en las disposiciones vigentes, aumente el capital social en una o varias veces, hasta 1.014.018.000 pesetas, modificando a tal efecto el artículo sexto de los estatutos sociales.

La aprobación de los asuntos comprendidos en los apartados 4.º, 5.º y 6.º exigen en primera convocatoria, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, la concurrencia de las dos terceras partes del número de socios y del capital desembolsado. En el supuesto de que por no alcanzarse el quórum necesario para celebrar la Junta en primera convocatoria, hubiera de celebrarse en segunda, será puesta oportunamente dicha circunstancia en conocimiento de los señores accionistas a través de anuncios en la prensa diaria.

El balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta sobre distribución de beneficios y la Memoria, junto con el informe de los accionistas censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

Para poder concurrir a la Junta y tener voz y voto en ella, es condición precisa ser titular de diez o más acciones inscritas en el libro registro del Banco con cinco días, como mínimo, de antelación a la celebración de la Junta.

Las delegaciones de representación se registrarán por lo establecido en los estatutos sociales.

Los señores accionistas que, a tenor de las precedentes prescripciones, deseen asistir a la Junta que se convoca, deberán proveerse, por lo menos con dos días de antelación a la celebración de la misma, de la correspondiente tarjeta de asistencia en la central y sucursales de este Banco.

Bilbao, 20 de febrero de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Albendea Pabón.—1.420-C.

**BANKUNION  
UNION INDUSTRIAL BANCARIA**

*Bonos de Caja, emisión 15 de septiembre de 1965, serie B*

A partir del día 15 de marzo de 1971 se procederá al pago del cupón número 11, a razón de 143,75 pesetas líquidas por cada uno de los bonos de Caja de la citada emisión.

El pago se efectuará en las Oficinas de:

— Unión Industrial Bancaria.

Barcelona: Avenida del Generalísimo, número 534.

Madrid: Diego de León, número 45.

Gijón: Alvarez Garaya, número 12.

Sevilla: O'Donnell, número 14.

Madrid, 23 de febrero de 1971.—1.572-C.

**BANCO DE CREDITO LOCAL  
DE ESPAÑA**

*Sorteos para amortización, con premios y a la par, de Cédulas de Crédito Local 4 por 100 con lotes*

El día 10 del próximo mes de marzo, a las cinco de la tarde, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, 4, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

a) Uno especial para adjudicar tres premios de un millón de pesetas y treinta y tres premios de cien mil pesetas, así como sus complementarios de 25.000 y 5.000 pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre; y

b) Uno ordinario, con premio y a la par, que comprenderá las emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1962.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anunciarán serán públicos y se celebrarán ante Notario, con las formalidades y requisitos señalados en las correspondientes ordenanzas.

Madrid, 20 de febrero de 1971.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún, 1.456-C.

**LONJAS Y MERCADOS, S. A.**

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de «Lonjas y Mercados, S. A.», convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, que habrá de tener lugar el próximo día 17 de marzo de 1971, a las trece horas de la mañana, en primera convocatoria, y de no haber número suficiente de accionistas, al siguiente día, 18, a la misma hora, con cualquiera que sea el número de asistentes, en su domicilio social, sito en la calle de Zurbarán, número 74. 1.º, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al año 1970.

2.º Gestión del Consejo de Administración durante el mismo período de tiempo.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

4.º Ruegos y preguntas; y

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 20 de febrero de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—Alvaro Soto Burgos.—1.401-C.

## SINDICATO DE BANQUEROS DE BARCELONA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) publicamos a continuación los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas formalizadas a partir del 23 de enero del corriente año, cuyos tipos estarán vigentes hasta nuevo aviso:

	Tipos preferenciales	Tipos máximos
	%	%
Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal .....	7,50	7,75
Descuentos financieros .....	7,25	7,75
Créditos formalizados en letras con interés compensable o anticipos respaldados por letras financieras ...	7,40	7,75
Descuentos comerciales .....	6,75	7,25
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro .....	7,—	7,75
Créditos con garantía de mercancías .....	7,25	7,75
Créditos con garantía de valores industriales .....	7,10	7,75
Créditos con garantía valores del Estado:		
Obligaciones del Tesoro .....	7,—	7,75
Deudas Amortizable y Perpetua .....	7,25	7,75
Otros valores del Estado .....	7,50	7,75
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin excederse de tres años .....		
Operaciones superiores a tres años (incluida comisión).	8,—	8,25
	9,75	10,25

Barcelona, 16 de febrero de 1971.—376-D.

## EL MESON DEL JEREZANO, S. A.

## Junta general ordinaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se cita a todos los socios a la Junta general, que habrá de celebrarse en el local de la Sociedad, sito en el kilómetro 6 de la carretera del Puerto de Santa María a Rota, y que se celebrará el viernes 26 de marzo, a las diez de la mañana, en la primera citación, y el sábado 27 de marzo, a las cinco de la tarde, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Memoria y rendición de cuentas.
- 3.º Gestión social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Jerez de la Frontera, 18 de febrero de 1971.—El Secretario.—422-D.

## TRANSPORTES, ADUANAS Y CONSIGNACIONES, S. A. (T. A. C.)

## Pago de dividendo y prima de asistencia

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad correspondiente al ejercicio de 1970 y celebrada el 19 del mes en curso acordó el pago de un dividendo activo del 12 por 100 (120 pesetas) a cada una de las 165.000 acciones que constituyen el capital social de esta Compañía.

Satisfecho, a partir del mes de octubre del pasado año, un dividendo activo del 6 por 100 a cuenta de los beneficios del indicado ejercicio, el dividendo complementario del restante 6 por 100 (60 pesetas; líquidas, 51, previa deducción del Impuesto sobre las Rentas del Capital) será hecho efectivo, a partir del día 15 del próximo mes de marzo, en el domicilio social, calle Aragón, 271, y en sus oficinas de Madrid, Recoletos, 22, en días laborables y dentro de horas de oficina, excepto sábados, contra entrega del cupón número 44.

La primera de asistencia, de 10 pesetas por título concurrente a la expresada Junta, será asimismo hecha efectiva, a partir

de igual fecha y en las indicadas oficinas y horario, contra entrega del volante que a tal efecto iba unido a cada tarjeta de asistencia.

Las facturas de cobro de dividendo serán facilitadas por la Sociedad en los domicilios ya indicados, recordando a los señores accionistas que, en cumplimiento a lo preceptuado en la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1964, deberán reseñar, tanto en dichas facturas como en los anteriormente citados volantes, el número de su documento nacional de identidad.

Barcelona, 20 de febrero de 1971.—Por el Consejo de Administración, Jorge Roca Navarro, Consejero-Secretario.—1416-C.

## HIJOS DE ORBEA, S. A.

## VITORIA

## Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de marzo de 1971, a las once horas, en el domicilio social, Arana, 3, de Vitoria, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del siguiente día, en segunda, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios.
- 2.º Nuevas instalaciones.

Vitoria a 17 de febrero de 1971.—El Consejero delegado, José Francisco Molano Orbea.—425-D.

## CREDITO HISPANICO TERRITORIAL, SOCIEDAD ANONIMA

## Dividendo activo

A partir del día 15 de marzo próximo se pagará en las oficinas sociales de Manuel Silveira, 9, segundo, a las acciones de esta Sociedad el cupón número 5, en ejecución de acuerdo de la última Junta general de accionistas, a razón de diez pesetas por cupón.

Madrid, 20 de febrero de 1971.—El Consejo de Administración.—1.421-C.

## MANUEL REY E HIJOS, S. A.

Convocatoria  
Junta general extraordinaria

Dentro de las facultades que concede el artículo 23 de los estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para tratar del siguiente orden del día:

Revisión del acuerdo de la última Junta general sobre distribución de beneficios.

Se celebrará a las cinco de la tarde el día 15 de marzo de 1971, y en segunda convocatoria el 16 de igual mes, a la misma hora, en el salón de actos de la Mutualidad Naviera, García Barbón, 12, principal.

Vigo, 15 de febrero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Alvaro Rey Amadios.—586-8.

## INMOBILIARIA CARBALLIDO, S. A.

## Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Carballido, S. A.», convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, que habrá de tener lugar el próximo día 17 de marzo de 1971, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y de no asistir número suficiente de accionistas, al siguiente día, 18, a la misma hora, con cualquiera que sea el número de asistentes, en su domicilio social, sito en el paseo de Eduardo Dato, número 21, bajo, D, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1970.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración durante el mismo período de tiempo.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 4.º Ruegos y preguntas; y
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 20 de febrero de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Alvaro Soto Burgos.—1.402-C.

## COMISARIADO ESPAÑOL MARITIMO, SOCIEDAD ANONIMA

## MADRID

## Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 16 de marzo en las oficinas centrales de la Sociedad, sitas en la calle Huesca, número 71 (semiesquina a avenida Generalísimo, número 51), de esta capital, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y de no poderse constituir válidamente la Junta, a la misma hora del día siguiente, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- I. Examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- II Aprobación de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración sobre distribución de beneficios.
- III. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- IV. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- V. Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de febrero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—424-D.

**INDUSTRIAL QUIMICA DEL NALON,  
SOCIEDAD ANONIMA***Convocatoria a Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, a las trece horas del día 27 de marzo próximo, y a las trece y quince del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1970.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, con la correspondiente modificación de los estatutos sociales, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el actual ejercicio.

Oviedo, 17 de febrero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Orejas Canseco.—1.446-C.

**COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.***Junta general ordinaria*

Con arreglo a los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Sevilla, en el Teatro Lope de Vega (Casino de la Exposición), en primera convocatoria, el día 26 de marzo próximo, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance regularizado según Ley 76/1961, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1970.
- 2.º Decisión sobre la distribución del beneficio obtenido en la forma que se propone en la Memoria.
- 3.º Reelección de señores Consejeros.
- 4.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y otros dos suplentes para el ejercicio de 1971.
- 5.º Modificación del artículo 46 de los Estatutos sociales.
- 6.º Autorización al Consejo de Administración para emitir y poner en circulación obligaciones u otros títulos de renta fija, convertibles en acciones o no, hasta un límite de 2.000 millones de pesetas.
- 7.º Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda, a las doce horas del siguiente día, 27 de marzo, siendo válidas las tarjetas de asistencia facilitadas para la primera convocatoria y las representaciones otorgadas.

Para poder asistir a la Junta se precisa acreditar ante las centrales o sucursales de las Entidades:

Banco de Vizcaya, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro o en las oficinas de la «Compañía Sevillana de Electricidad», en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5, la legítima posesión de un mínimo de diez acciones, con cinco días de antelación a la fecha en que la reunión ha de celebrarse.

Sevilla, 24 de febrero de 1971.—El Consejo de Administración.—1.535-C.

**VALLEHERMOSO, S. A.***Junta general de accionistas*

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de «Vallehermoso, Sociedad Anónima», para las doce horas del día 15 del mes de marzo, en primera convocatoria, y en igual hora del día 16, en segunda convocatoria, siendo lugar de la reunión el salón de actos del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alcalá, número 56, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970, distribución de beneficios correspondientes al mismo y aprobación de la gestión del Consejo.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ampliación del capital social en la cantidad necesaria para atender las opciones ejercitadas el 7 de enero último, en orden a la conversión en acciones de «Vallehermoso, S. A.», de bonos procedentes de la emisión de 1 de julio de 1970.
- 5.º Autorización al Consejo de Administración para que, en las condiciones y fechas que se prevé en las escrituras de emisión de bonos de 11 de abril de 1969 y 1 de julio de 1970, amplíe el capital social de «Vallehermoso, S. A.», en la cantidad necesaria para atender las solicitudes u opciones de conversión de bonos de las indicadas emisiones en acciones de «Vallehermoso, S. A.».
- 6.º Ampliación de capital social en contravalor de terrenos.
- 7.º Autorización al Consejo de Administración para acordar ampliaciones de capital en las condiciones y con los límites previstos por la legislación vigente.
- 8.º Autorización al Consejo de Administración para acordar nuevas emisiones de bonos u obligaciones.
- 9.º Ruegos y preguntas.
10. Acta de la sesión.

A efectos de la ampliación de capital social en contravalor de terrenos, los accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social, hasta el momento de la celebración de la Junta, la Memoria, el informe técnico de valoración y demás documentos relativos a los dichos terrenos cuya aportación se propone.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, para concurrir a la Junta es preciso poseer acciones que representen al menos 25.000 pesetas nominales, y será requisito necesario proveerse de la tarjeta de asistencia, que será expedida por cualquiera de los Bancos siguientes: Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Español de Crédito, Popular Español y Central, previo el depósito de las acciones con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

Juntamente con la tarjeta de asistencia, los accionistas recibirán la Memoria del ejercicio.

Los accionistas no asistentes podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales y en el artículo 11 de los Estatutos.

Se recuerda la conveniencia de que se haga constar en la tarjeta de asistencia el domicilio del accionista, a fin de que la Sociedad pueda remitir la información semestral, o cualquier otra noticia de interés, que se produzca antes de la próxima Junta de accionistas.

En el caso de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se dará conocimiento de ello oportunamente mediante anuncios insertos en la prensa.

Madrid, 24 de febrero de 1971.—El Consejero-Secretario, Carlos Díaz y Díaz.—635-5.

**Entidad absorbente:****GALERIAS TARRAGONA, S. A.****Empresas absorbidas:****ATA-2 TARRAGONA, S. A.,  
y GALERIAS TARRAGONA EN LERIDA,  
SOCIEDAD ANONIMA***Fusión por absorción*

En cumplimiento de los artículos 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 143 de la misma y de lo ordenado en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, en méritos al ejercicio de la acción concertada a tenor de la Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de noviembre de 1970, se pone en conocimiento de todos los señores accionistas de cada una de las Entidades que se procederá a efectuar la concentración en virtud de los beneficios fiscales concedidos por la Orden ministerial referida, pudiendo los señores acreedores a que se refiere el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas efectuar su opinión al acuerdo de fusión por escrito dentro del plazo de un mes a contar de la fecha del último anuncio publicado, que lo será por tres veces, en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y en uno de los diarios de Tarragona y Lérida respectivamente.

Lo que se advierte expresamente para los efectos indicados en la Ley de 5 de diciembre de 1968 mediante este anuncio conjunto.—Es anuncio.

Barcelona, 24 de febrero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—638-11.

1.º 26-2-1971

**INMOBILIARIA IBAIZABAL,  
SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia que «Inmobiliaria Ibaizabal, S. A.», ha acordado reducir su capital en 2.689.000 pesetas por amortización de 5.378 acciones de las que integran el capital de la Sociedad, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, mediante pago a sus titulares de su total valor nominal.

Bilbao, 23 de febrero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Barrenechea Olavarría.—1.571-C.

1.º 26-2-1971

**IMNASA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Menorca, 45, el día 14 de marzo de 1971, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 15 de marzo, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1970 y de la gestión del Consejo durante el mismo.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Madrid, 25 de febrero de 1971.—El Consejo de Administración.—1.559-C.

**ASEPEYO****MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES  
DE TRABAJO NUMERO 151**

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Mutua se convoca Junta general ordinaria de mutualistas para el día 18 de marzo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, Vía Augusta, 36, octavo piso.

Caso de no alcanzarse la asistencia prevista en los artículos 19 y 20 de los Estatutos, se celebraría en segunda convo-

catória y en el mismo lugar, a las trece horas del día 16 de marzo próximo.

El orden del día para la Junta general será el siguiente:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta general de la gestión de accidentes de trabajo de la Mutua correspondientes al ejercicio 1970.

2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de gastos e ingresos del Fondo Aportado por los Señores Mutualistas, relativos al ejercicio 1970.

3.º Ratificación de cargos de Junta Directiva.

4.º Ratificación de presupuestos para el ejercicio 1971.

5.º Designación de los miembros de la Junta Consultiva.

6.º Aprobación de la gestión y de los acuerdos de la Junta Directiva, Comisión Permanente y Gerencia de la Mutua.

7.º Distribución del excedente.

8.º Ruegos y preguntas.

Las Memorias, balances y cuentas de gestión y de gastos e ingresos se hallarán a disposición de los señores mutualistas en el domicilio social, con la antelación prevista en el artículo 22 de los Estatutos.

Para poder hacer uso del derecho de voto deberá acreditarse en la Secretaría de la Mutua estar al corriente de las obligaciones sociales.

Barcelona, 19 de febrero de 1971.—El Presidente, Constantino Lobo Montero.—1.551-C.

#### FINANCIERA DE GRANDES ALMACENES, S. A.

(FIGASA)

##### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en esta capital, calle de María de Molina, número 54, planta octava, a las once horas, el día 15 de marzo próximo, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda, para tratar del siguiente

##### Orden del día

Unico. Aumento de capital social y modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los tenedores de acciones—cuquiera que sea el número de éstas— que las tuvieran inscritas a su nombre en el respectivo Libro-Registro con cinco días naturales de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas recibirán a su petición una cédula de asistencia, en la que se consignará el nombre del accionista y el

número de acciones, así como el número de votos que le corresponden.

Madrid, 22 de febrero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.570-C.

#### CONSTRUCCIONES COLOMINA G. SERRANO, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, San Bernardo, 97-99, de Madrid, el próximo día 15 de marzo, a las dieciséis horas, bajo el siguiente

##### Orden del día

1. Nominamiento de nuevo Consejo.
2. Revocación de poderes.
3. Modificación de Estatutos.
4. Ampliación de capital.
5. Ruegos y preguntas.
6. Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas, para asistir a la Junta, deberán acreditar sus derechos, mediante la presentación de sus acciones o certificado de depósito en Entidad bancaria, en las Oficinas Sociales, San Bernardo, 97-99, Madrid, desde la publicación de este anuncio hasta cinco días antes de la Junta, a fin de facilitarles la oportuna tarjeta de asistencia.

Madrid, 22 de febrero de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.557-C.

#### INDUSTRIA NAVARRA DEL ALUMINIO, S. A.

##### Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de los Estatutos sociales y de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de Irurzun (Navarra), en primera convocatoria, para el día 16 de marzo próximo, a las doce horas, con la finalidad de adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día.

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de beneficios, correspondientes al ejercicio económico 1969-70.
- 2.º Determinación del número de Consejeros y nombramiento de los mismos.
- 3.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio 1970-71.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Irurzun, 20 de febrero de 1971.—El Consejo de Administración.—1.548-C.

#### LA PREVISION DE LA CLINICA ESPAÑA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de marzo, a las veintidós treinta horas en primera convocatoria (el 26 en segunda, si procede), en su domicilio social, calle Atocha, 23, para examen del ejercicio de 1970 y nombramiento de censores de cuentas para 1971.

Madrid, 22 de febrero de 1971.—El Director-Gerente, Avelino González.—1.433-C.

#### KORATRON, TECHNIQUE IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153, 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta para general conocimiento que en la Junta general de fecha 31 de diciembre de 1970 se acordó la disolución de la Compañía «Koratron, Technique Ibérica, S. A.».

En dicha Junta, y debido a las circunstancias especiales de la Compañía, se acordó la liquidación de la misma, cuyo balance final fué el siguiente:

Activo:	
Banco y Caja .....	43.151,48
Pérdidas y Ganancias .....	3.306.848,52
<b>Total .....</b>	<b>3.350.000,00</b>
Pasivo:	
Capital .....	3.350.000,00
<b>Total .....</b>	<b>3.350.000,00</b>

Barcelona, 15 de febrero de 1971.—El Liquidador, Adolfo Grandchamp.—1.439-C.

#### TAMARIT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Tuset, 10, octavo, tercera, Barcelona, el próximo día 29 de marzo, a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 30 de marzo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria, balance, cuentas y aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1970.  
Aprobación de la gestión social.  
Nombramiento de accionistas censores de cuentas.  
Nombramiento y reelección de Administradores.

Barcelona, 18 de febrero de 1971.—El Administrador, Rafael Gomis.—1.440-C.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07  
MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 3,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 900,00 ptas.  
Extranjero ..... 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.